

///son (Chubut), 11 de Octubre de 2013

Dictamen Nro. 32/2013 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 33029/2013 - COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES –R/ANT. CONC. LIC. PRIV. N° 02/13 CONSTRUCCION TERMINAL DE OMNIBUS.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que a fs. 136/137 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal - en ese orden - y en razón de sus incumbencias, dictámenes que habré de COMPARTIR ..

b) Que a fs. 05/07 la Comisión de Preadjudicación “aconseja preadjudicar la Licitación Privada N° 02/13 “Construcción Terminal de Ómnibus de Puerto Pirámides” a la Oferta N° 2 ICARO S . R. L. “ por su oferta de de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1206713.24). , con valores de AGOSTO de 2013.

*He de señalar que la Resolución 838/13 CFPP(Véase fs. 01) crea la partida Presupuestaria específica en la que se imputará contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*c) He podido observar la falta de legitimación de los firmantes del PByC y de la Oferta , al no aportar el Contrato de constitución de la persona Jurídica ICARO S.R.L. . No obstante ello, he de **REQUERIR** que en los términos perentorios que prescribe el Art. 11.8 del PBy C , se adjunte al presente, la circunstancia documental señalada y que será verificada con posterioridad.*

*Por lo demás, **NADA MAS** he de observar al presente expediente- a salvo lo indicado en el acápite c) precedente - y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71-modif. Por Ley V-Nro. 135(Antes Ley4139).*

Así me expido .

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*